

Versión Pública

---

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Alguna información contenida en este documento corresponde a información reservada parcialmente por 002-SALJ-2016 contenida en el índice de reserva de esta Institución; adicionalmente, el documento puede contener información de carácter confidencial como el Número de Identificación Tributaria NIT.

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 19 de julio de 2018.

ORDEN No.: OC/LG/0301/0039/2018

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR****NIT**

LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)

**LÍNEA:**

0301 PR-SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD/GOVERNABILIDAD

**CLASIFICACIÓN:****SERVICIOS**

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)								
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO, QUE INCLUYA LO SIGUIENTE:	NO APLICA	\$ 30.00	\$ 742.00								
					* CAMBIAR ACEITE DE MOTOR											
					* CAMBIAR FILTRO DE ACEITE											
					* CAMBIAR FILTRO DE AIRE											
					* CAMBIAR FILTRO DE COMBUSTIBLE											
					* INSTALAR EMPAQUE DEL CARTER				\$ 12.00							
					* CAMBIAR PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS				\$ 15.00							
					* RECTIFICAR DISCOS DE FRENOS DELANTEROS				\$ 25.00							
					* CAMBIAR BOMBAS LATERALES DE FRENOS TRASEROS				\$ 25.00							
					* REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS TRASEROS				\$ 30.00							
					* CAMBIAR RETENEDORES DE BALEROS DE BUFA				\$ 30.00							
					* CAMBIAR AMORTIGUADORES DELANTEROS				\$ 45.00							
					* AJUSTAR FLECHAS CONECTADAS A LA CAJA DE VELOCIDADES				\$ 75.00							
					* CAMBIAR SILENCIADOR DEL ESCAPE				\$ 60.00							
					* REPARAR SISTEMA DEL AIRE ACONDICIONADO				\$ 250.00							
					* AJUSTAR BOMPER DELANTERO				\$ 95.00							
					* REALIZAR ALINEADO Y BALANCEO				\$ 35.00							
					* CAMBIAR ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES				\$ 15.00							
					1						1	GALÓN	ACEITE DE MOTOR 10W30	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	\$ 45.50	\$ 45.50
					1						1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM/ ESTADOS UNIDOS	\$ 16.00	\$ 16.00
1			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO/JAPÓN	\$ 56.00	\$ 56.00								
1			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FUJITOYO/JAPÓN	\$ 65.00	\$ 65.00								
1			1	UNIDAD	EMPAQUE DE CARTER	AJUSA/ESPAÑA	\$ 26.00	\$ 26.00								
1			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	KASHIMA/JAPÓN	\$ 46.00	\$ 46.00								
2			2	UNIDAD	BOMBAS LATERALES DE FRENOS TRASEROS	BERU/ALEMANIA	\$ 115.00	\$ 230.00								
2			2	UNIDAD	RETENEDOR DE BALEROS DE BUFA	PAYEN/JAPÓN	\$ 18.50	\$ 37.00								
2			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES DELANTEROS	KIB/JAPÓN	\$ 145.00	\$ 290.00								
1			1	UNIDAD	SILENCIADOR DEL ESCAPE	TKNO VW/ALEMANIA	\$ 225.00	\$ 225.00								
4			4	CUARTO	ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	\$ 13.50	\$ 54.00								
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 1 MESES Y REPUESTOS: UN MES GARANTÍA EN REPUESTOS: 3 MESES											

**MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)**

\$ 1,832.50

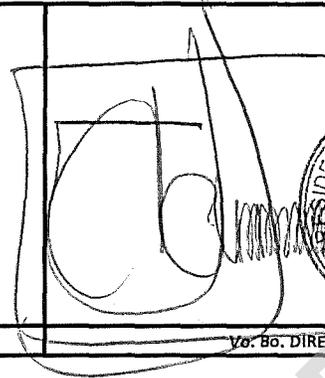
**MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS 50/100 DÓLARES.**

RESOLUCIÓN  
BIENES, OBRAS  
POR LIBRE GCS

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO, [REDACTED], SEDAN, COLOR [REDACTED], AÑO 2010, PLACAS P [REDACTED] INVENTARIO No. 0500-19-61105-13004-0073; CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y ESTÉ DISPONIBLE PARA CUBRIR EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/0301/0063/2018 (21-06-2018)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0039/2018

CONDICIONES GENERALES

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO Y VEHÍCULO EN TALLER, POSTERIOR A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD.

 	 	
DESIGNADO SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD	VO. BO. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA SER USADO EN LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD		HECHO POR: MVedef 1/1/18 REVISADO POR: [Signature]

REFERENCIA: OC/LG/0301/0039/2018

Versión Pública